Enlace a Legislación Relacionada

(ACEPTAR LA RENUNCIA AL COMPAÑERO EMMANUEL ESCOTO GONZÁLEZ, EN EL CARGO DE TERCER SECRETARIO DE LA MISIÓN PERMANENTE DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA ANTE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS, CON SEDE EN LA CIUDAD DE NUEVA YORK, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA)

ACUERDO MINISTERIAL Nº. 16-2019, aprobado el 02 de mayo de 2019

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 116 del 20 de junio de 2019

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

CONSIDERANDO

I

Que mediante comunicación de fecha treinta de abril del año dos mil diecinueve, el Compañero **Emmanuel Escoto González,** presentó su renuncia al cargo de Tercer Secretario de la Misión Permanente de la República de Nicaragua ante la Organización de las Naciones Unidas, con sede en la ciudad de Nueva York, Estados Unidos de América.

II

Que a la solicitud planteada se le dio el correspondiente trámite, habiéndose determinado que la misma se ajusta a las disposiciones legales.

POR TANTO

En uso de sus Facultades

ACUERDA

ARTÍCULO 1. Aceptar la renuncia al Compañero **Emmanuel Escoto González,** en el cargo de Tercer Secretario de la Misión Permanente de la República de Nicaragua ante la Organización de las Naciones Unidas, con sede en la ciudad de Nueva York, Estados Unidos de América.

ARTÍCULO 2. Por consiguiente queda cancelado el Acuerdo Ministerial Nº 22-2017, de fecha dieciocho de abril del año dos mil diecisiete, publicado en La Gaceta, Diario Oficial No. 110, del trece de junio del año dos mil diecisiete.

Fuente: http://www.leybook.com/doc/23249

ARTICULO 3. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir del día treinta de abril del año dos mil diecinueve. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, en el Ministerio de Relaciones Exteriores, a los dos días del mes de mayo del año dos mil diecinueve. **(f) Denis Moncada Colindres, Ministro.**

Fuente: http://www.leybook.com/doc/23249